



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. AL-03-2015

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las diez y quince minutos de la mañana (10:15 A.M.) del día doce (12) del mes de mayo, del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Coordinador de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes en la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-01-2015**, relativa a la selección de la empresa que se encargará de la confección y suministro de 17,500 valijas de seguridad para el transporte de materiales en las elecciones del año 2016.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, relativa a la selección de la empresa que se encargará de la confección y suministro de 17,500 valijas de seguridad para el transporte de materiales en las elecciones del año 2016.

VISTA: El acta No. AP-02-2015, de fecha 26 de febrero del 2015, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, en la que aprueba, procesar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, el procedimiento relativo a la selección de la empresa que se encargará de la confección y suministro de 17,500 valijas de seguridad para el transporte de materiales en las elecciones del año 2016 y el Pliego de Condiciones para la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015.

VISTO: El oficio CL-065/15, de fecha 2 de marzo del 2015, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones, solicita a la Dirección Financiera de la Junta Central Electoral, la certificación de apropiación presupuestaria correspondiente, para cubrir las obligaciones que genere la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento y a la vez informa sobre el llamado a la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015 y los requisitos para el registro de oferentes.

VISTA: La comunicación No. DF-0152-2015, de fecha 4 de marzo del 2015, del Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, dirigida a la Comisión de Compras y Licitaciones, informando que en base a la proyección de la asignación presupuestaria, esa Dirección tomará las acciones necesarias, a fin de proveer los fondos, para cubrir las obligaciones generadas por la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015.

VISTA: La convocatoria o llamado a licitación, divulgada los días 2 y 3 de marzo del 2015, en los periódicos de circulación nacional: El Día, Hoy y El Caribe, así como en la página

web de la Junta Central Electoral (www.jce.do) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

VISTO: Los comprobantes de inscripción en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, de los oferentes: Royal Pack Seguridad, CA Antojitos de Papel, Emjhomy Servicios, Grupo Five, SP Soporte Profesional Integral y Laberim Uniglobal LU.

VISTO: El registro de oferentes en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, en el que figuran inscritas las empresas que realizaron el aporte correspondiente para cubrir los gastos administrativos del proceso.

VISTO: El oficio CL-110/15, de fecha 6 de abril del 2015, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones informa a los oferentes inscritos en la licitación de referencia, sobre la metodología a emplear en el acto de recepción de los documentos para acreditación (“Sobre A”) y la presentación de muestras de las valijas, elaboradas por los proponentes.

VISTO: Los documentos presentados por los oferentes: Consorcio Grupo Unzoe, SP Soporte Profesional Integral, Laberim Uniglobal UL, CA Antojitos de Papel y Grupo Five, adquirentes del Pliego de Condiciones de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015.

VISTO: El oficio CL-116/15, de fecha 8 de abril del 2015, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones solicita al Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, la evaluación de las muestras de valijas, elaboradas por los proponentes de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015.

VISTA: La comunicación No. DNE-046-2015, de fecha 13 de abril del 2015, a la firma del Lic. Joel Lantigua Peral, Director Nacional de Elecciones, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, informando sobre los resultados de la evaluación hecha a las muestras de valijas de seguridad, elaboradas por las empresas: CA Antojitos de Papel, Emjhomy Servicios, Grupo Five, SP Soporte Profesional Integral y Laberim Uniglobal LU.

VISTO: El correo electrónico enviado en fecha 14 de abril del 2015, a todos los proponentes en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, informándole sobre la posposición del acto de recepción y apertura de propuesta económica (“Sobre B”)

VISTA: La comunicación de fecha 14 de abril del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a **CA Antojitos de Papel**, informándole que se les otorga la condición de “Oferente Habilitado”, para presentar propuesta económica de las valijas sin ruedas, con la condición de que entregue, en el plazo acordado, los documentos faltantes en el legajo depositado por esa empresa en el acto de recepción de documentos para acreditación, a saber: Carta de referencias bancarias y legalizar la Declaración Jurada en la Procuraduría General de la República. Esta omisión no ha sido subsanada.

VISTA: La comunicación de fecha 14 de abril del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a **SP Soporte Profesional Integral**, informándole que se les otorga la condición de “Oferente Habilitado”, para presentar propuesta económica de las valijas sin ruedas, con la condición de que legalice por ante la Procuraduría General de la República, la Declaración Jurada que forma parte del legajo depositado por esa empresa en el acto de recepción de documentos para acreditación. Esta omisión fue debida y oportunamente subsanada.

VISTA: La comunicación de fecha 14 de abril del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a **Grupo Five**, informándole que se les otorga la condición de “Oferente Habilitado”, para presentar propuesta económica de las valijas sin ruedas.

VISTA: La comunicación de fecha 14 de abril del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a **Laberim Uniglobal LU**, informándole que se les otorga la condición de “Oferente Habilitado”, para presentar propuesta económica de las valijas sin ruedas.

VISTA: La comunicación de fecha 14 de abril del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a **Consorcio Grupo Unzoe**, informándole que se les otorga la condición de “Oferente Habilitado”, para presentar propuesta económica de las valijas sin ruedas, con la condición de que entregue, en el plazo acordado, el IR-2 de las dos empresas



que conforman el consorcio, los tres (3) estados financieros, las referencias comerciales y bancarias de la empresa Uniformes Zona Oriental, la certificación de la DGII, indicando que la empresa Emjhomy Servicios se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, legalizar en la Procuraduría General de la República el acuerdo de conformación del consorcio y las declaraciones juradas. Estas omisiones no han sido subsanadas.

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de ofertas económicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto, a saber, CA Antojitos de Papel, Consorcio Grupo Unzoe, Grupo Five, SP Soporte Profesional Integral y Laberim Uniglobal LU.

VISTA: La comprobación del acta de asamblea, fechada el 17 de abril del 2015, para la recepción y apertura de las ofertas económicas de la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, certificada por el **LIC. PEDRO CORDERO LAMA**, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes: CA Antojitos de Papel, Consorcio Grupo Unzoe, Grupo Five, SP Soporte Profesional Integral y Laberim Uniglobal LU, participantes en la licitación relativa a la confección y suministro de 17,500 valijas de seguridad para el transporte de materiales en las elecciones del año 2016.

VISTA: La póliza No. 2-2-704-0085531, emitida por Seguros BanReservas, por la suma de RD\$765,000.00, presentada por Laberim Uniglobal LU, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015.

VISTA: La póliza No. 1201-2801, emitida por Seguros DHI Atlas, por la suma de RD\$400,000.00, que funciona como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por SP Soporte Profesional Integral, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015.

VISTA: La póliza No. 1-FC-20147948, emitida por Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RD\$600,000.00, para que funcione Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Consorcio Grupo Unzoe, en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015.

VISTA: La póliza No. 1201-2802, emitida por Seguros DHI Atlas, por la suma de RD\$340,000.00, constituida como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por CA Antojitos de Papel, en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015.

VISTA: La póliza No. 1-FC-20148108, emitida por Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RD\$578,200.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Grupo Five, en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015.

VISTA: La comunicación No. CL-133/15, de fecha 22 de abril del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida al Consorcio Unzoe, solicitándole la subsanación de los documentos dejados de entregar por esa empresa, para acreditarse en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015. En la comunicación se establece un plazo para la subsanación.

VISTO: El correo electrónico enviado por el grupo Unzoe, en fecha 25 de abril del 2015, a la Comisión de Compras y Licitaciones, solicitando una extensión del plazo para la subsanación de los documentos dejados de entregar en el acto de recepción y apertura de documentos ("Sobre A").

VISTA: La comunicación No. CL-138/15, de fecha 27 de abril del 2015, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida al Consorcio Unzoe, informándole que fue acogida la solicitud de prórroga o extensión del plazo otorgado a esa empresa para la subsanación de los documentos dejados de entregar por esa empresa, para acreditarse en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015. En la comunicación se establece un nuevo plazo para la subsanación.

VISTA: La comunicación de fecha 11 de mayo del 2015, mediante la cual SP Soporte Profesional Integral, informa sobre la disposición de esa empresa para acoger las sugerencias de cambios al prototipo de valija.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, presentaron las siguientes ofertas:

CA ANTOJITOS DE PAPEL:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	17,500	Valijas para materiales electorales, en tela de materiales negra fuerte impermeable, tamaño 11X20X24 pulgadas, con cuerpo rígido para soporte de peso y plegable, zipper plástico resistente provisto de porta candado, así también con bolsillos internos y bolsillo externo transparente y demás componentes solicitados por la JCE.	1,900.00	33,250,000.00
		Más ITBIS		5,985,000.00
		Total General		RD\$39,235,000.00

Condiciones de pago: 40% con la orden de compra y el 60% restante contra entrega final. Tiempo de entrega: Entrega parciales a razón de 1,500 semanal a partir de la segunda semana.

LABERIM UNIGLOBAL LU:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	17,500	Valijas de seguridad para colegio electoral, dimensiones: 24" de largo, 11" de ancho y 20" de alto. Plegables. • Lona de nylon grueso, imperial 600 impermeable, color negro. • Serigrafiada en color blanco a tres (3) caras, con lectura "República Dominicana, Junta Central Electoral, valija para materiales electorales". • Armazón de polipropileno 110, en las tapas forrado en tela de nylon 100% altamente resistente. • Laterales de 1 1/2", formado en tela de nylon 100% altamente resistente, móviles para desarmar y guardar, con velcro en sus orillas para sellar. • Laterales en 1 1/2" de espesor, resistente y forrados, movibles para	2,900.00	50,750,000.00

		guardar. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 bolsillos interiores, en plástico de alto nivel de resistencias y dureza 0.020 uno en la parte frontal con acceso interno tipo ventana, para identificación de valija y otro interno. Ambas 9X9 con P. ▪ Reforzada con cinturón de nylon, Webin de 1 ½", mango acolchado con aplicación de ergonomía y puño de vinil grueso 3/16 para sujetar. ▪ Tiro de Webin 1 ½" para tirar, con puño acolchado, haciendo un proceso de traslado más cómodo y ligero. ▪ Zipper y carro No. 10, con porta candado de seguridad para presilla, con cinta para cierre con soportes de cauchos en la base. 		
		Más ITBIS		9,135,000.00
		Total General		RD\$59,885.000.00
Condiciones de pago: 60% con la orden y 40% contra entrega. Tiempo de entrega: No indica.				

SP SOPORTE PROFESIONAL INTEGRAL:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	17,500	Valijas de seguridad tamaño 11" X 20" X 24", fabricadas en tela fuerte sintética color negro impermeable, zipper doble cierre con porta presilla de seguridad, rígido armazón plegable mediante mecanismo de paneles interiores móviles pero fijos al cuerpo, bolsillos internos y uno transparente hacia afuera, tacos apoyo al piso, mangos en correas acorchadas, equipadas de todos los elementos requeridos por la ficha técnica.	1,600.00	28,000,000.00
		Más ITBIS		5,040,000.00
		Total General		RD\$33,040,000.00
Condiciones de pago: 25% con la orden de compra, 25% en 30 días y el restante 50% contra entrega final. Tiempo de entrega: A partir de recibida la orden de compra, 500 unidades en diez (10) días, lo restante a razón de 1,700 semanal.				

GRUPO UNZOE:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	17,500	Valijas de seguridad sin ruedas	1,350.00	23,625,000.00
		Más ITBIS		4,252,500.00
		Total General		RD\$27,877,500.00
2	17,500	Valijas de seguridad con ruedas	1,950.00	34,125,000.00
		Más ITBIS		6,142,500.00
		Total General		RD\$40,267,500.00
Condiciones de pago: 20 % de inicial y el 80% 30 días después de que el departamento correspondiente certifique recibido conforme. Tiempo de entrega: 45 días máximos después de recibir la orden de servicios del departamento correspondiente.				

GRUPO FIVE:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	17,500	Confección y suministro de valijas/ color negro/ serigrafiadas a blanco y negro en 3 caras, plegables, con base	2,800.00	49,000,000.00

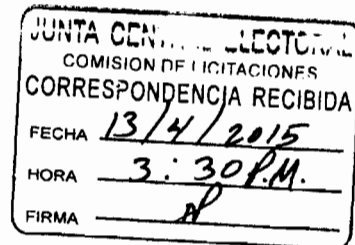
	protectora para evitar contacto de tela al suelo, mangos acorchados para sujetar, zíper con porta candado de seguridad para presilla y con bolsillo interior (sin ruedas) a utilizarse en los colegios electorales pautadas para el año 2016.	
	Más ITBIS	8,820,000.00
	Total General	RD\$57,820,000.00

Condiciones de pago: 20% contra entrega y 80% a 30 días a partir de la entrega de la mercancía. Tiempo de entrega: 1,200 unidades semanales a partir de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Elecciones realizó una evaluación de las valijas de seguridad elaboradas por las empresas proponentes en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, concluyendo con lo establecido en el informe que incluimos, íntegramente, a continuación:



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia



Dirección Nacional de Elecciones

Santo Domingo, D.N.
13 de abril del 2015.

DNE-046-2015

Licenciado

Leonardo García Villanueva

Coordinador Comisión de Compras y Licitaciones

Su despacho

Asunto: Informe de evaluación de los modelos de la valija de seguridad presentados por las empresas participantes en la licitación pública.

Anexo: Los modelos de valijas propuestos y analizadas

Cortésmente, tenemos a bien someter a su consideración nuestra opinión sobre los modelos de valijas de seguridad para el material electoral de los colegios electorales, a ser utilizadas en las venideras elecciones del 15 de mayo del 2016, que fueran presentados por las empresas que se registraron en la licitación pública que se llevó a cabo el pasado martes 7 de los corrientes.

Luego de una revisión y ponderación de cada uno de los modelos presentados por los oferentes con relación a los aspectos de material utilizado para el forro, paredes interiores, correas de tirantes, así como estructura de cerrado, resistencia del fondo, y sistema de bolsillo, determinamos que todas las muestras analizadas reúnen las características que fueron requeridas en los términos de referencia de la licitación pública publicada para estos fines, y por tanto las mismas tienen una gran similitud. Las muestras evaluadas corresponden a las empresas siguientes: GROUP FIVE, CONSORCIO GRUPO UNZOE, LIBERIM UNIGLOBAL LU, Ca ANTOJITOS DE PAPEL Y/O MELO FASHION, Y SP SOPORTE PROFESIONAL INTEGRAL.

La valija de seguridad para el transporte de los materiales electorales es un artículo de alta prioridad para la organización de las elecciones, en razón de que en ella se destinan los materiales de trabajo de los colegios electorales, incluyendo el padrón, las boletas y el sello de cada uno

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5500
www.jce.gob.do

FO03 (PO-NE-031)01





Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección Nacional de Elecciones

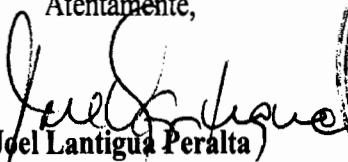
motivos, se requiere de un producto que contenga todas las garantías de seguridad en su fabricación y su terminación.

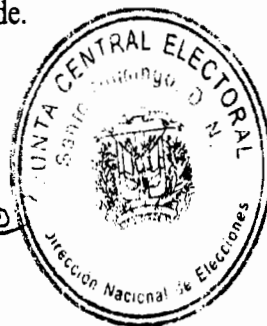
Aun cuando habíamos considerado la posibilidad de utilizar valijas con ruedas para facilitar su transportación manual, hemos podido observar que esta condición podría aumentar el riesgo de daño o destrucción de las valijas con mucha mayor facilidad, esto debido al peso que cargarán las valijas y las condiciones del suelo irregular para su rodamiento, lo que provocaría que las ruedas se atasquen y rompan la tela del fondo de la valija. Cabe señalar que con el sistema actual de valijas sin ruedas, la experiencia ha sido que los usuarios de las mismas (presidentes y secretarios de colegios electorales) cargan las valijas y éstas han perdurado en el tiempo, con un relativo muy bajo porcentaje de daños.

Las muestras de las valijas que nos habían sido remitidas para su evaluación, estamos procediendo a devolverlas conjuntamente con la presente comunicación.

Esperando que esta información pueda ser de utilidad, se despide.

Atentamente,


Joel Lantigua Peralta
Director



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419
www.ice.gob.do

FO03 (PO-DNE-031)01

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de propuestas económicas, presentaron los precios unitarios y tiempo de entrega que figuran en el cuadro que resumimos a continuación:

Empresas	Precio	Tiempo de entrega
Grupo Unzoe	1,350.00	45 días máximos después de recibir la orden de compras
SP Soporte Profesional	1,600.00	1,700 semanal, después de 10 días de la Orden de compras
CA Antogitos de Papel	1,900.00	1,500 semanal, partiendo de la 2da. semana
Grupo Five	2,800.00	1,200 unidades semanales a partir de adjudicación.
Laberim Uniglobal	2,900.00	No indica

CONSIDERANDO: Que el menor precio unitario presentado en la licitación Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, correspondió a la oferta presentada por el Grupo Unzoe.

CONSIDERANDO: Que de la verificación y validación de los documentos presentados por el Grupo Unzoe, se pudo determinar que este oferente no entregó los IR-2 de las dos empresas que conforman el consorcio, los tres (3) estados financieros, las referencias comerciales y bancarias de la empresa Uniformes Zona Oriental, la certificación de la DGII, indicando que la empresa Emjhomy Servicios se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que falta legalizar en la Procuraduría General de la República el acuerdo de conformación del consorcio y las declaraciones juradas, requeridas en el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en su Art. 8, obliga a los interesados en contratar con el Estado Dominicano a demostrar que son solventes, que no se encuentran en quiebra o proceso de liquidación, que sus actividades comerciales no han sido suspendidas, que ha cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social, entre otras cosas, para lo cual instruye a las entidades públicas para que incluyan estos requisitos en los pliegos de condiciones.

CONSIDERANDO: Que atendiendo a los requerimientos legales antes citados, la Comisión de Compras y Licitaciones, incluyó en el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, el requerimiento de entregar los estados financieros de los últimos tres periodos fiscales, acompañados del IR2 que expide la Dirección General de Impuestos Internos y en adición una certificación emitida por ese organismo fiscalizador, consignando que el proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

CONSIDERANDO: Que en el párrafo III del citado Art. 8, la Ley de Compras y Contrataciones Públicas instruye para que ningún proponente sea descalificado porque la información presentada sea incompleta en algún aspecto no sustancial y susceptible de ser corregido.

CONSIDERANDO: Que en correspondencia con lo anterior, partiendo del criterio establecido en el Pliego de Condiciones Específicas de que la ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los Oferentes es siempre subsanable, y en procura de contar con la posibilidad de optar por la menor oferta, la Comisión de Compras y Licitaciones, otorgó reiterados plazos al oferente Grupo Unzoe para que realice la subsanación o entrega formal de los documentos que oportunamente les fueron requeridos.

CONSIDERANDO: Que a pesar de los plazos que le fueron otorgados, el Grupo Unzoe, no obtemperó a la entrega y formalización de los documentos que le faltaron para completar la plantilla de acreditación, requerida en el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, razón por la cual, y en virtud del mandato de la Ley 340-06 y sus modificaciones, su oferta no puede ser considerada para fines de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que en cuanto a la evaluación de ofertas, el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, dice que la Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a ese documento, bajo el criterio del mejor precio y condiciones ofertadas, características y confiabilidad de las ofertas, idoneidad del Oferente, garantía, credibilidad y posicionamiento

del proponente en el mercado local, y que serán rechazadas las ofertas que no se acojan al formato establecido en el pliego.

CONSIDERANDO: Que en cuanto a los criterios de adjudicación, el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, establece en el Capítulo VI, numeral 6.1, lo citado a continuación:

La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables, en ese sentido podrá seleccionarse cualquiera de las opciones (valijas con ruedas o valijas sin ruedas).

La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuya propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la seguridad, el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía, tiempo de entrega, credibilidad, posicionamiento del Proponente en el mercado local, facilidad de manejo (uso) de las valijas ofertadas y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que por causas imputables al Grupo Unzoe, ocupante de la primera posición en el orden de mérito al menor precio de todos los ofertados en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, no es legalmente posible adjudicar a este oferente, la orden correspondiente para la confección y suministro de 17,500 valijas de seguridad para el transporte de materiales en las elecciones del año 2016, por lo que debe ponderarse la oferta que ocupa el segundo lugar, en el orden de mérito al menor precio.

CONSIDERANDO: Que la segunda posición en el orden de mérito al menor precio de todos los ofertados en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, correspondió a la propuesta presentada por SP Soporte Profesional Integral, oferente que satisfizo todos los requerimientos de la licitación.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Licitaciones, mediante comunicación escrita, informó a todos los proponentes habilitados de manera definitiva o condicional, que el oferente que resulte adjudicatario asumirá el compromiso de implementar los cambios que sean sugeridos por la Dirección Nacional de Elecciones, relacionados con la muestra de valijas presentada en el concurso.

CONSIDERANDO: Que en la propuesta económica presentada por SP Soporte Profesional Integral, se consigna que la empresa está dispuesta a implementar los cambios razonables que pudiera sugerir la Junta Central Electoral en el diseño de la valija.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Licitaciones, a solicitud de la Dirección Nacional de Elecciones, informó a la empresa SP Soporte Profesional Integral, sobre las adaptaciones sugeridas para ser implementadas en la valija de seguridad a utilizarse en el transporte de materiales en las elecciones del año 2016. Las modificaciones serían las siguientes: Restar una pulgada a la altura de la valija, agregar una pulgada al ancho, colocar tirillas de agarre más resistentes, eliminar bolsillos interiores, colocar un bolsillo en la tapa (parte interior) y extender las bases protectoras que evitan contacto de la tela al suelo.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación escrita, fechada el 11 de mayo del presente año, la empresa SP Soporte Profesional Integral, informó que en correspondencia con la observación hecha en su propuesta económica, acoge sin ningún costo adicional, los cambios sugeridos, con excepción de la extensión de las bases protectoras que evitan contacto de la tela al suelo, ya que técnicamente eso no es posible.

A partir de las consideraciones vertidas en la presente acta, esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

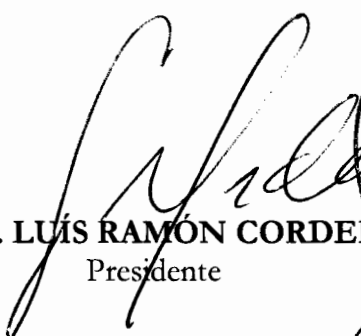
ACoger, como al efecto **ACoge**, como bueno y válido, el informe de evaluación de las muestras presentadas por los proponentes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, relativa a la selección de la empresa que se encargará de la confección y suministro de 17,500 valijas de seguridad para el transporte de materiales en las elecciones

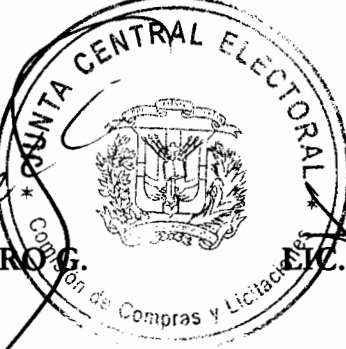
del año 2016, hecho por el Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, de la Junta Central Electoral, en nombre de la Comisión Evaluadora.

Resolución Número Dos (2)


ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a **SP SOPORTE PROFESIONAL INTEGRAL**, la Orden de Compra, relativa a la confección y suministro de 17,500 valijas de seguridad para el transporte de materiales en las elecciones del año 2016, propuestas en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-01-2015, por un valor total de **Treinta y Tres Millones Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$33,040,000.00)**. **Impuestos Incluidos.**

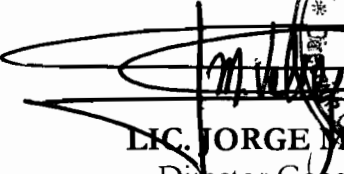
Siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE DEVALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo

